



A : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

De : **PEDRO ENRIQUE ROEL MENDIZABAL**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Remito proyecto de Informe técnico validado por los portadores para declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a "Las expresiones culturales de Colquepata: Costumbres y organización de las autoridades tradicionales Varayeq."

Referencia : PROVEIDO N° 000119-2026-DPI-DGPC-VMPCIC/MC
(09FEB2026)

En atención al documento de la referencia, se ha de acotar que las observaciones hechas para la declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a las expresiones culturales de Colquepata: Costumbres y organización de las autoridades tradicionales Varayeq, del distrito de Colquepata, de la provincia de Paucartambo, región Cusco han sido atendidas, y tras la revisión pertinente del expediente técnico enviado, más una búsqueda de fuentes complementarias en Bibliotecas y en la red, puedo informar a Ud. lo siguiente:

La historia de la institución de los *Varayeq* en los andes es indesligable de la historia del Perú y de las organizaciones sociales y políticas que se han sucedido en el espacio andino. El Tawantinsuyu, hacia el final del período prehispánico, se fundaba en una organización compleja que integró los gobiernos de las diversas sociedades y etnias a las que había sujetado bajo el término común de *curacas*, integrados por linajes hereditarios que formaron parte del sistema administrativo inca. Tras ser destruido este sistema por la conquista y las reformas toledanas, el virreinato integró a los *curacas* como parte subordinada de la administración colonial, bajo el nombre caribeño de caciques, linajes nobles indígenas que gobernaban en un radio limitado sobre sus propias poblaciones. Sometidos a los sistemas de la mita, encomienda y la hacienda, el papel de los caciques era garantizar que sus poblaciones tributaran al régimen colonial en forma de trabajo directo y de productos. Su papel fue el de intermediarios, entre las poblaciones que sobrevivían manteniendo sus antiguos sistemas de trabajo, cooperación y aprovechamiento de recursos y un sistema basado en la extracción y la explotación intensiva del trabajo humano. Sumado a ello estaba la potestad del cacique, que le permitía asumir un carácter autoritario e intransigente, lo que contribuyó a lo largo del período colonial a la erosión de su legitimidad entre la población indígena.

La rebelión liderada por Túpac Amaru, cacique cusqueño de Tungasuca y Surimana, contra el sistema colonial entre 1780 y 1781, fue la culminación de una serie de rebeliones indígenas, muchas de las cuales habían sido protagonizadas, desde el bando rebelde pero también desde el lado realista, por los caciques indígenas de ascendencia

noble. Tras su represión, la respuesta se centró en la reforma del sistema administrativo colonial. Una de tales reformas fue la disminución del poder de los caciques, siendo parte de sus atributos adscritos a los cabildos indígenas, un sistema de autoridades basado en el modelo de las comunidades rurales españolas, que se basaba en la elección y no en la sucesión por linaje. Siguiendo el modelo de organización política de la metrópoli española, habían sido instaurados los cabildos indígenas con las reformas toledanas, en 1572. Esto significaba organizar los pueblos de indios a la manera de los cabildos españoles, con su sistema de autoridades consistentes en alcaldes, regidores, alguaciles y teniente gobernadores.

Al estar estas autoridades más vinculadas con las tradiciones locales, incluyendo las formas originarias de organización del trabajo, adquirieron mayor legitimidad, que se acrecentó durante el período tardío del sistema colonial. En este tiempo, los *varayoq* se enfrentaron al mismo problema que los antiguos cacicazgos: el de hacer de intermediarios entre la población y un sistema de explotación, que en los cuarenta años que le quedaban, se acercaba a su colapso. Tras su final, con la asunción de la independencia del Perú, el cacicazgo como institución fue abolido por Simón Bolívar en 1824. En consecuencia, las autoridades comunales de vara se mantuvieron como representantes de las llamadas comunidades de indios. En cambio, el nuevo régimen republicano tampoco reconoció a las comunidades indígenas. Las organizaciones rurales andinas se mantuvieron en este vacío legal, de modo precario, a lo largo del primer siglo de vida independiente.

Como resultado de esta falta de reconocimiento, las comunidades rurales andinas fueron objeto de usurpación de sus tierras por las haciendas y de sujeción a las formas de explotación del yanaconaje y servidumbre. A inicios de la década de 1920, esta situación fue exacerbada con la aparición de la Ley de Conscripción Vial, que exigía el trabajo de las poblaciones rurales, sometidas al régimen de haciendas, en la construcción y reparación de carreteras y caminos ferroviarios, sin considerar las mínimas condiciones de trabajo ni derecho laboral alguno. Este fue el trasfondo del levantamiento conocido como “La rebelión de los *Varayoq*”, liderada por Miguel Quispe, *varayoq* del ayllu de Sayllapata, en el distrito de Colquepata, que tuvo amplia presencia en la región Cusco. Quispe llegó a contactarse con el Comité Pro Indígena Tawantinsuyo, organización indigenista radical. Su figura, notablemente mitificada por el indigenismo, desapareció sin dejar mayores rasgos, falleciendo hacia 1930 en Espinar, donde se había iniciado otro levantamiento campesino.

Las comunidades cusqueñas lograron mantener en tales circunstancias una fuerte identidad social y cultural y basada en la permanencia del sistema tradicional de cargos, siendo los *varayoq* representantes tradicionales de las comunidades andinas frente a la imposición de actores social y políticamente dominantes, lo que facilitó que el liderazgo de Quispe condujera a la movilización de la población rural. Miguel Quispe se erigió como un líder indígena conocido por su habilidad política y su defensa de los derechos comunales, que reunió a los *varayoq* de otras provincias del Cusco, a partir de los vínculos tradicionales, y se concentró en la estrategia legal para defender la propiedad comunal frente a los hacendados y a las autoridades de la región. Este movimiento demostró el papel de las autoridades tradicionales, no solo en la organización de sus comunidades y en la reproducción de sus tradiciones vivas, sino también en la lucha por sus derechos.

La legislación nacional de los años 1920 y 1936 inició el reconocimiento de las comunidades rurales, en parte en respuesta a los reclamos del ala legal del indigenismo. Posteriormente, las tomas de tierras iniciadas en Cusco a finales de la década de 1950

y el proceso de Reforma Agraria de 1969, según la Ley 17716, fueron hitos en el logro de derechos por las comunidades rurales por parte del Estado nacional. Este proceso, sin embargo, no significó el reconocimiento legal de las autoridades tradicionales, entre ellas a los *varayoc*. Se promovió en cambio la adopción de un sistema de organización formal, a la que todas las comunidades rurales tuvieron que acogerse si querían alcanzar el status legal. De ese modo, las autoridades tradicionales quedaron relegadas en mayor o menor grado a un papel ritual y simbólico, en las festividades asociadas al calendario agropecuario y religioso. La existencia actual de estas autoridades tradicionales en diversas partes del país puede considerarse una muestra de la permanencia de antiguas formas de organización, no solo en aras de su carácter tradicional sino de su carácter operativo, ante las necesidades impuestas por una economía de subsistencia y por los procesos de migración y de urbanización, los que en concepto deberían haber supuesto la desaparición de estas formas de organización.

Las autoridades “de vara” que existen hoy en la región andina son representantes de una organización tradicional, que mantuvo algunos rasgos de la organización de los ayllus originarios, sobre la cual el sistema colonial impuso el sistema de las reducciones y de las comunidades rurales españolas, bajo un régimen de tributación en trabajo y recursos. En tales condiciones, se mantuvieron formas de organización del trabajo basadas en el parentesco y la colaboración mutua, lo que permitió a las poblaciones indígenas sobrevivir al sistema de explotación colonial, y posteriormente a una existencia precaria durante el primer siglo del régimen republicano. El sistema de cabildo instaurado en la colonia implicó la instalación de un sistema de autoridades que fusionó los rasgos de la administración nativa con la organización formal de las comunidades españolas, como una forma de adaptación de sus propias organizaciones. Este doble origen se encuentra en el simbolismo mismo de la autoridad de vara: la vara como insignia de autoridad existió en tiempos prehispánicos, pero asumió, al menos exteriormente, la simbología propia del sistema colonial español.

Colquepata es capital del distrito homónimo de la provincia de Paucartambo, región Cusco, en cuya jurisdicción existen 28 comunidades campesinas reconocidas y 16 anexos. Su presencia en la región está posiblemente relacionada con su papel en las redes de intercambio por trueque desde tiempos prehispánicos. Mantiene un complejo calendario festivo, religioso y agrícola, y la veneración debida a una serie de *Apus* o montañas que dominan la geografía del distrito, con el Apu Picchu como el más importante, y otros como el Munachayoq, el Saytu y el Muruhuicsa. En las comunidades de Accha, Ccolquepata, Sipascancha Alta, y Ttocra¹, el sistema de los *varayoc* ha permanecido como parte integral de la organización social y cultural del distrito.

La estructura jerárquica de las autoridades de vara es compleja, consistiendo por lo general en cinco cargos sucesivos, en cuya cima está siempre el Alcalde Varayoc o Envarado; pero cada comunidad local tiene variaciones en el nombre y en algunos atributos; a veces en el número de cargos. En Ccolquepata el sistema consta de cinco niveles, siendo el menor el del *Chakimaki Alvacer*, seguido por el *Chakimaki mayor*, el *Wachu capitán*, el *Inca César segunda* y finalmente el *Alcalde envarado* o *Varayoc*, como la autoridad mayor. En la comunidad de Sipascancha Alta, los cargos son de

¹ La comunidad campesina de Accha fue reconocida por R.S. s/n del 8 de octubre de 1926; la de Ccolquepata, por R.S. 160 del 10 de diciembre de 1926; Sipascancha Alta, fue reconocida según R. 117-AE-ORAMS-VII-74 del 25 de setiembre de 1974, y la de Ttocra, según R.S. s/n, del 26 de marzo de 1942.

Fuentes: <https://bdpi.cultura.gob.pe/buscador-de-localidades-de-pueblos-indigenas>
<https://cepes.org.pe/wp-content/uploads/2019/01/directorio-de-comunidades-campesinas-del-peru-2016.pdf>

Regidor Alguacil, Regidor Mayor, Hatun Mayordomo, Segunda Envarado y Alcalde Envarado. En la comunidad de Accha, estos cargos son: *Inka César, Chaupi menor, Chaupi mayor, Regidor Mayor y Alcalde Varayoc o Envarado* y en este caso, por encima de éste el *Obrero*; el cargo de Inka César no tiene vara asociada. En la comunidad de Ttocra, estos cargos son cuatro: *Alvacer, Segundo Mayor, Inka Cesar y Alcalde Varayoc o Envarado*. Se llega a ocupar el cargo más alto tras haber pasado por todos los anteriores con responsabilidad y sin haber cometido faltas; esto significa que las autoridades de vara son personas adultas y con experiencia en los asuntos de sus respectivas comunidades a su paso por el sistema de cargos.

Las autoridades se presentan en las ceremonias públicas y ejercen el cargo, premunidos con la vestimenta tradicional. Esta consiste en la almilla, especie de polo de mangas largas hecho de bayeta; el *chilico*, chaleco hecho con tela blanca y roja a modo de bandera nacional, con un orillo de tela bordada; el jubón o saco grande de color negro, con solapas y bocamangas bordadas; el *chumpi* o cinturón tejido de lana de alpaca de colores, el calzón o pantalón de bayeta negra hasta la rodilla, ojotas de cuero de llama; una montera amplia de color rojo, con cintas tejidas de colores, un *chullo*, una chalina y una *unkhuña*, cuadrado de tela para portar hojas de coca, todos ellos de lana tejida con motivos muy elaborados, y un crucifijo de madera o de metal llevado con una cadenilla, indispensable para las ceremonias que lleva a cabo los *varayoc*. Como accesorio se lleva el *pututu* de concha marina, para el anuncio y convocatoria a las ceremonias y actividades, y como insignia de mando, la vara o bastón.

La prenda más importante es el poncho, se trata de una serie de ponchos de distinto color y diseño, que el *varayoc* vestirá según la ceremonia o acción a realizar: de colores vivos con diseños *pallay* para las festividades, de color nogal para la siembra, rojo listado para la Semana Santa, gris para la cosecha y Todos los Santos, negro para los sepelios.

La vara, insignia de autoridad, es una pieza recta hecha de la madera dura y negra de chonta, con un capitel relativamente más ancho y terminada en punta. La decoración es de metal repujado, tradicionalmente de plata, consistente en una punta, varios anillos distribuidos a lo largo del cuerpo y un remate, aplicados sobre el cuerpo hecho de madera de chonta. Por regla general, el tamaño y la decoración de la vara son proporcionales a la importancia del cargo. Esta insignia ha de ser bendecida por el párroco de la comunidad, y es considerada sagrada, de uso exclusivo del *varayoc*. El perder esta insignia o dejar que sea tocada por una persona no autorizada se considera una ofensa a su carácter sagrado, y puede castigarse con la destitución del cargo.

La participación en el sistema de cargos conformado por los *varayoc* sigue siendo un requisito indispensable de la vida comunal dentro de las comunidades de Colquepata. Las autoridades de vara son la institución más importante de estas comunidades, y sus representantes han de pasar por este sistema a lo largo de su serie de cargos para ser considerado un miembro pleno de la comunidad. La elección como *varayoc* requiere que el comunero cumpla con los principios y valores dan cohesión a su comunidad. Como es usual en las comunidades rurales de los andes, el *varayoc* debe ser miembro activo de su comunidad, estar debidamente empadronado, tener estado civil de casado; ser respetado en su vida privada, y ejemplar en su desempeño en el sistema de cargos, pasando de modo escalonado por cada uno de ellos, del menor al mayor, y debe conocer la liturgia y los procedimientos rituales que forman parte de su labor como autoridad. Estos antecedentes son importantes pues sobre ellos las autoridades de vara deben generar una red de intercambios recíprocos, siendo parte activa e incluso generadora de las relaciones de ayuda mutua, indispensable para la realización de las

celebraciones festivas y las actividades productivas, en particular las que implican un grado de ritualidad como las faenas colectivas. El que, por otro lado, estos cargos sean rotativos, impide la concentración de poder, promoviendo en cambio la renovación periódica del liderazgo. También impulsa a asumir los cargos con responsabilidad, a cumplir con los compromisos dentro del plazo que les está asignado.

Es responsabilidad de los *varayoc* la organización, coordinación y supervisión de las actividades colectivas sobre las que se funda la comunidad como sistema. Estas son las faenas colectivas, en las que tienen que velar por la participación de todos los miembros de la comunidad bajo los principios de reciprocidad, las asambleas generales en el salón comunal, el anuncio de actividades por las autoridades menores (que para el caso llevan un *pututu* o caracol con el que convocan para la actividad o ceremonia a realizarse) y por otro lado las celebraciones religiosas y rituales, en las que deben garantizar que las mismas se lleven a cabo correctamente, según los postulados de la tradición andina y de la iglesia católica. Cada fin de mes, las autoridades se reúnen en la “reunión de los envarados” o *haywakuy*, en la cual se establecen las actividades a ejecutar durante el mes siguiente; toca al *varayoc* principal atender a los asistentes con comida y bebida para la reunión. El incumplimiento de sus obligaciones puede significarle una sanción, como por ejemplo retirar su nombre del padrón comunal, perdiendo el derecho a sembrar sus tierras y a participar en las actividades de la comunidad, lo que tiene un efecto significativo en una situación de subsistencia.

La elección de los *varayoc* se organiza siguiendo los tiempos del ciclo agrícola, en concreto durante el tiempo de siembra de papa, esto es, entre los meses de octubre y noviembre. Los candidatos son elegidos por las autoridades en curso, basándose en los criterios de compromiso con la comunidad, y una actitud reconocida de responsabilidad y respeto para con sus miembros, siendo propuestos y electos al final de año. El cambio de mando de los *varayoc* se realiza al finalizar la temporada de siembra, en una ceremonia de traspaso de mando entre los *varayoc* actuales y los recién elegidos. Los *varayoc* en funciones tienen en consideración a sus reemplazos, con quienes ya se ha coordinado para la entrega del cargo.

La juramentación de los nuevos *varayoc* se hace el 2 de enero en cada localidad, con el acto de traspaso o entrega de la vara a las autoridades recién electas, que se realiza ante las autoridades comunales y distritales de la localidad. Esta ceremonia pública ratifica la legitimidad del liderazgo de los *varayoc* dentro de la comunidad. El alcalde saliente realiza entonces el acto de la *challa* u ofrenda a la Pachamama, con coca y aguardiente, haciendo la señal de persignarse y pidiendo bendiciones a la misma para que vele por la comunidad durante el siguiente período agrícola. Esta transición de mando incluye una merienda con alimentos y bebidas tradicionales para la ocasión, como el *chayro*, el pan de chuño, el *papawayko*, el sancochado y mote con *puspu*. Con este convite la comunidad refuerza el compromiso para las tareas futuras. La juramentación de los cargos se realiza ante el alcalde distrital de Colquepata y el gobernador del distrito, y por la Junta Directiva Comunal, como un acto simbólico que ratifica su autoridad dentro de la comunidad. Este reconocimiento es igualmente asumido por las autoridades que forman parte del sistema político estatal. El liderazgo de los *varayoc* trasciende su papel meramente simbólico para erigirse como un pilar de la organización social y cultural, sobre una cosmovisión y una tradición ritual, y sobre los principios de cooperación y reciprocidad comunal.

Dentro de este sistema es necesario recalcar el papel de la mujer, habida cuenta de sus orígenes. Por un lado, la participación de la mujer en el sistema de cargos de Colquepata es reconocida; pudiendo ocupar los cargos dentro de la organización. Por otro lado, el



sistema establece que sus miembros deben de estar casados, y su presencia implica una serie de reconocimientos del papel de sus cónyuges en el sistema. La esposa del *varayoc* es llamada *marsay*; de ser ella la que ocupa el cargo, el esposo es denominado *marsuy*. En ambos casos, esto significa que el cónyuge cumple un papel complementario y de apoyo a su pareja en las tareas del cargo.

La relativa pérdida de poder del *varayoc* se compensa con su papel complementario con otras instituciones y autoridades, comunales y distritales, con los cuales se gestionan actividades que involucren el trabajo de la población; aparte operan como representantes de sus respectivas comunidades ante instancias públicas y privadas. Como parte de ello, desempeña roles ceremoniales en diversas festividades tradicionales y eventos cívicos, apareciendo como un guardián de las tradiciones autóctonas. El recorrido histórico de los *varayoc* como sistema de cargos, desde su origen en el que actuaban como intermediarios entre la población indígena y la administración colonial, hasta su papel actual en que se mantiene como autoridad simbólica y ceremonial, muestra su adaptabilidad y su importancia en la organización social y en la reproducción de la identidad indígena.

Con la independencia, la institución de los *varayoc* se encontró ante la situación del fin de la subordinación a la corona española; esto permitió la adopción de nuevos símbolos de cargo, reafirmando su identidad en este nuevo marco. El más importante a ese respecto que el *chillico*, chaleco adornado que apareció como un nuevo atuendo distintivo para los *varayoc*, en cuya espalda se incorporó como diseño la bandera peruana, blanca y roja, representando su compromiso con la nación independiente, rasgo que se ha mantenido en su vestimenta de cargo tradicional.

El sistema del *varayoc* sigue siendo una pieza clave de la organización social y cultural en las comunidades del distrito de Colquepata. El carácter rotativo de sus cargos, su responsabilidad ante el colectivo y el respeto por las tradiciones ancestrales, han logrado mantener la importancia social y simbólica de este sistema de cargos, manteniendo viva la identidad indígena andina y su sentido de comunidad y de reciprocidad. A su vez, la participación de la mujer en el sistema de liderazgo demuestra una evolución positiva hacia la inclusión y el reconocimiento equitativo de ambos géneros en la gestión y organización comunitaria. Consideramos por tanto que la Organización de Autoridades Tradicionales Varayoc, del distrito de Colquepata de la provincia de Paucartambo, región Cusco, incluyendo las costumbres asociadas a su desempeño como la vestimenta asociada, el papel en rituales y asambleas, y la ceremonia de toma de cargo, reúne las condiciones para ser considerada Patrimonio Cultural de la Nación.

Envío a modo de anexo el texto para declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a las expresiones culturales de Colquepata: Costumbres y organización de las autoridades tradicionales Varayoc.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,
(Firma y sello)



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

PRM

CC.: CC.: